

Quito, 04 de abril del 2020

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL AUTO SERVICIOS GLOBALAUT S.A.:

De mis consideraciones.-

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, sus reglamentos y resolución No. 92.1.4.3.0014., cúplome presentar a los señores Socios de la compañía GLOBAL AUTO SERVICIOS GLOBALAUT S.A., el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos.

En cumplimiento a las tareas encomendadas, me permito indicar lo siguiente en relación a:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;

La compañía al momento se encuentra administrada por la Srta. Rossana Veloz Bermeo, quien fue nombrado por la junta general de socios, para el mencionado cargo.

3.1.1. De la documentación requerida: libros sociales, contabilidad, inventarios y otros instrumentos pertinentes; se puede principalmente colegir lo siguiente:

- La empresa no ha operado, como tampoco ha efectuado actividad económica alguna,
- De la revisión de los libros sociales, se verifica que estos se encuentran legalmente elaborados y actualizados; además que constan en los libros de actas y de expedientes las juntas realizadas hasta la fecha.

3.2. **¡Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía; y, opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, ¡si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 (279) de la Ley de Compañías.**

Señalo que durante mi gestión me he mantenido inspeccionando y vigilante sobre todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

He procedido a examinar los libros y papeles de la compañía, balances y las cuentas de pérdidas y ganancias; ya que, por la inactividad de la empresa, estos se encuentran sin movimiento.

Se ha verificado las transferencias de acciones a favor de la Sra. Johanna Jaramillo, y Srta. Rossana Veloz Bermeo, quedando el paquete accionario así:

- o Ing. Johana Jaramillo con 22.500 acciones
- o Srta. Rossana Veloz con 27.500 acciones

Es todo cuanto puedo informar,

Atentamente;



Ing. Jessica Chalculán Córdova
COMISARIO